

Plan de Actuación

Instituto para la Transición Justa

Año 2025



ÍNDICE

1. Introducción.....	2
2. Estrategia de Transición Justa: evaluación y nueva estrategia.....	3
3. Apoyo a zonas de Transición Justa y zonas mineras.....	5
3.1. ZTJs.....	5
3.2. Formación y recualificación.....	7
3.3. Infraestructuras medioambientales, digitales y sociales.....	8
3.4. Ayudas a empresas en Zonas de Transición Justa.....	9
3.5. Restauración ambiental.....	11
3.6. Nuevas actuaciones para la transición justa en el sector eléctrico..	12
4. Fondo de Transición Justa.....	13
5. Nudos de Transición Justa.....	15
6. Apoyo al diálogo e intercambio internacional sobre transición justa.....	16
7. Actuaciones transversales.....	18
8. Transformación interna del ITJ.....	19
9. Seguimiento y evaluación.....	22

1. INTRODUCCIÓN

La Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece en su art. 92 que los organismos públicos deberán contar con un plan de actuación, que se deberá actualizar anualmente y que deberá incorporar, cada tres años, una revisión de la programación estratégica del organismo.

Por otro lado, el Estatuto del Instituto para la Transición Justa aprobado mediante Real Decreto 179/2021, de 23 de marzo, establece que le corresponde a la Presidencia aprobar el Plan Anual de actuación, así como el informe anual de cumplimiento de éste.

El Plan de Actuación 2025 del Instituto para la Transición Justa Organismo Autónomo, en adelante el ITJ, establece las directrices estratégicas y las acciones prioritarias para el presente año, centradas en la promoción de la transición justa y el desarrollo sostenible en áreas afectadas por cambios económicos y ambientales. A través de acciones concretas y una gestión eficiente, aspiramos a contribuir al bienestar y la prosperidad de la comunidad que servimos.

Las líneas fundamentales del presente Plan de Actuación se categorizan en siete grandes grupos:

- **Estrategia de Transición Justa:** se desarrollarán los trabajos iniciales de evaluación de la estrategia vigente, se realizará un análisis socioeconómico preliminar de los desafíos y oportunidades derivados de la descarbonización de la economía española y el papel de la transición justa, y se trazará un plan para la adopción de la nueva Estrategia de Transición Justa en cumplimiento del artículo 27 de la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética.
- **Apoyo a Zonas de Transición Justa y zonas mineras:** se avanzará en las soluciones vinculadas a las zonas de transición justa en marcha, así como a zonas mineras (infraestructuras, apoyo a empresas, formación, restauración). Además, se realizará un seguimiento al Acuerdo Marco para una Transición Justa de la Minería del Carbón y el desarrollo sostenible de las comarcas mineras 2019-2027 y al Acuerdo por una Transición Energética Justa para las centrales térmicas en cierre. Se finalizarán las líneas de ayudas para proyectos en zonas mineras, y se publicarán dos convocatorias de ayudas para zonas de transición justa que también inciden en los mismos territorios. Asimismo, se llevará a cabo un diagnóstico socioeconómico de los desafíos del cierre de la Central Nuclear de Almaraz y propuestas para el Plan de Transición Justa realizadas.

- **Fondo de Transición Justa:** se formalizará la designación del ITJ como organismo intermedio, y se contará con un mecanismo de verificación interno.
- **Nudos de transición justa:** se resolverán al menos dos concursos de nudos de transición justa.
- **Trabajo internacional:** se fortalecerá la colaboración con otros países en materia de transición justa, principalmente en el ámbito iberoamericano, se dará seguimiento a las negociaciones del Programa de Transición Justa de la Convención Marco de Cambio Climático de Naciones Unidas junto con la OECC, se co-presidirá el Marco Colaborativo en Transiciones Energéticas Justas e Inclusivas, y se reforzará la visibilidad de las acciones y resultados del ITJ a nivel internacional.
- **Actuaciones en materia de género y jóvenes:** se mantendrá la transversalidad de género en todas las acciones del Instituto para la Transición Justa (ITJ), como ha sido habitual en los criterios de concesión de ayudas y en los concursos de nudos. Además, se realizará un estudio sobre las percepciones formativas y laborales de los jóvenes.
- **Transformación Interna del ITJ:** se avanzará en los trabajos de modernización del ITJ. Se consolidará una RPT adaptada a las funciones del ITJ, se implementará un procedimiento de gestión documental de los expedientes vivos del ITJ tanto en archivo físico como digital, se desarrollará un Plan de Comunicación, un Plan de Contratación y un Plan con medidas Antifraude y se publicará la Carta de Servicios. Además, se desarrollará una mejor oferta formativa para reforzar las habilidades del personal del ITJ.

2. ESTRATEGIA DE TRANSICIÓN JUSTA

Objetivo 1: Evaluación preliminar de la Estrategia de Transición Justa vigente realizada

En cumplimiento del punto 6.3 de la Estrategia de Transición Justa (ETJ) vigente, relativo al Seguimiento y Evaluación, se prevé contar con un borrador de la evaluación para finales de 2025, que servirá como anticipo a la evaluación completa programada para 2026. Esta evaluación final ofrecerá un análisis más detallado y exhaustivo sobre la implementación de la ETJ.

El objetivo principal de la evaluación es medir el grado de cumplimiento de los objetivos y acciones contempladas en la ETJ actual. Además, se quiere examinar los impactos socioeconómicos y en el empleo derivados de las políticas públicas de la ETJ, así como la

contribución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) en la consecución de dichos objetivos. La evaluación también pretende incluir una revisión del cumplimiento del Plan de Acción Urgente y de los Convenios de Transición Justa 2019-2024, así como las lecciones aprendidas. Considerando la envergadura de los temas a analizar, si bien el plan de actuación de 2024 preveía que el resultado final de la evaluación estuviera listo para 2025, se observa que los tiempos necesarios serán más largos.

Indicador: Informe de evaluación preliminar de la primera estrategia de transición justa. SI/NO

Objetivo 2: Avances en la Estrategia de Transición Justa con un análisis socioeconómico preliminar de los desafíos y oportunidades derivados de la descarbonización de la economía española y el papel de la transición justa

El objetivo es desarrollar un análisis riguroso, basado en datos sólidos, que permita evaluar los efectos socioeconómicos de la descarbonización de la economía española, en base a los compromisos adquiridos a nivel europeo. Este análisis deberá tener en cuenta las tendencias actuales en competitividad internacional, digitalización, automatización, mercado laboral y demografía, para ofrecer una visión integral de los retos y oportunidades asociados a la transición hacia una economía baja en emisiones.

Si bien en el plan de actuación de 2024 se contemplaba iniciar el análisis socioeconómico, los trámites administrativos para contar con una asistencia técnica han demorado el proceso.

Indicador: Diagnóstico preliminar de los desafíos y oportunidades derivados de la descarbonización de la economía española y el papel de la transición justa. SI/NO

Objetivo 3: Plan para la adopción de una nueva Estrategia de Transición Justa

Desde la presentación de la primera Estrategia de Transición Justa, se han producido importantes avances tanto a nivel nacional como europeo en la acción hacia la transición energética y la lucha contra el cambio climático. Estos avances se han materializado en nuevas regulaciones y compromisos, como el paquete de medidas «Objetivo 55» (Fit for 55), que revisa y actualiza la legislación de la UE con el objetivo de reducir al menos un 55 % las emisiones de gases de efecto invernadero para 2030. Otra iniciativa destacada es el Plan REPowerEU, que eleva el objetivo de energías renovables del 40% al 45% para 2030. A nivel europeo, también cabe subrayar la Recomendación del Consejo para garantizar una transición justa hacia la neutralidad climática, cuyo propósito es asegurar que la transición de la Unión hacia una economía climáticamente neutra y sostenible para 2050 sea inclusiva y no deje a nadie atrás.

En este contexto, la revisión del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) en España ha ampliado los objetivos para 2030, como el aumento de la generación eléctrica renovable del 74% al 81%. La medida 1.25 de dicho plan hace referencia explícita a la Estrategia de Transición Justa, destacando su relevancia en el proceso.

La elaboración de la Segunda Estrategia de Transición Justa se enmarca dentro de este escenario, con el objetivo de cumplir con la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética.

Para 2025 se desarrollará un plan para la adopción de la nueva estrategia. Como parte del plan se pondrá en marcha un mecanismo participativo que incluirá consultas y diálogos con otros ministerios, actores territoriales, representantes clave de sectores económicos, agentes sociales y la sociedad civil. Este proceso se desarrollará a través de reuniones estratégicas, la organización de eventos, y la posible apertura de una consulta telemática, con el fin de recoger las diversas perspectivas y garantizar que la estrategia refleje un enfoque inclusivo y plural.

Indicadores:

Plan para la adopción de una nueva Estrategia de Transición Justa. SI/NO
Consultas interministeriales y con actores sociales. SI/NO

Unidad responsable: Dirección y Unidad de Transición Justa.

3. APOYO A ZONAS DE TRANSICIÓN JUSTA Y ZONAS MINERAS

En el año 2025 se continuarán desarrollando las líneas de trabajo y convocatorias de ayudas iniciadas en años anteriores y vinculadas al desarrollo de proyectos en el territorio en línea bajo las 15 Zonas de Transición Justa (ZTJ) que existen en la actualidad, y zonas mineras.

3.1 ZTJs

Se desarrollarán trabajos para las 15 Zonas incluidas: En **Andalucía**: ZTJ Puente Nuevo-Valle del Guadiato (Córdoba), ZTJ Carboneras (Almería), ZTJ Los Barrios (Cádiz). En **Aragón**: ZTJ Aragón (Teruel y Zaragoza). En el **Principado de Asturias**: ZTJ Valle del Caudal-Aboño (Asturias), ZTJ Suroccidente (Asturias), ZTJ Valle del Nalón (Asturias). En **Castilla la Mancha**: ZTJ Zorita (Guadalajara y Cuenca). En **Castilla y León**: ZTJ Guardo-Velilla (Palencia), ZTJ Bierzo-Laciana (León), ZTJ Montaña Central Leonesa-La Robla (León). En **Castilla y León – País Vasco**: ZTJ Garoña (Burgos y Álava). En **Galicia**: ZTJ Meirama (A Coruña), ZTJ As Pontes (A Coruña y Lugo). En las **Illes Balears**: ZTJ Alcudia (Illes Balears).

Objetivo 1: Coordinación, seguimiento y promoción de líneas de ayuda

Se continuará colaborando con las Comunidades Autónomas y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) a través de las comisiones ya establecidas para el seguimiento de las actuaciones en curso. Asimismo, se impulsará la realización de eventos presenciales y virtuales con el fin de dar seguimiento y visibilidad al avance de los proyectos. Además, se prestará apoyo a la difusión de las convocatorias del Instituto para la Transición Justa (ITJ), el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), y la Fundación Biodiversidad en los territorios implicados, así como a otros elementos transversales, para avanzar en una implementación coordinada y eficaz.

Indicadores:

Comisiones de cooperación con las 8 CCAA. SI/NO

15 jornadas de difusión de las líneas de ayudas del ITJ (proyectos empresariales). SI/NO

Objetivo 2: Apoyo a consultas específicas de los actores sociales

Además de las actividades relacionadas con las jornadas, se continuará brindando asistencia personalizada a las consultas individuales realizadas por los diferentes actores sociales en los territorios afectados por la transición justa. Este apoyo estará enfocado en atender las necesidades específicas de administraciones locales, empresas, sindicatos y colectivos comunitarios.

A través de los canales ya habilitados, se seguirá proporcionando asesoramiento técnico. Este enfoque asegura un acompañamiento continuo y adaptado a las particularidades locales, fomentando proyectos sostenibles y un desarrollo territorial equitativo.

Indicador: Atender al 100% de las consultas de actores locales recibidas (media de 1.500 en 2023): SI/NO

Objetivo 3: Apoyo específico para zonas que han tenido menores resultados de cara a la reactivación

Entre las zonas con las que se trabaja existen algunas con especial nivel de ruralidad, de menor dinamismo económico o tejido empresarial. Durante 2025 se concentrarán esfuerzos de apoyo y asistencia para estas zonas en particular.

Indicador: Instrumentos de apoyo para acompañar a por lo menos dos zonas en transición con menores resultados de cara a la reactivación. SI/NO

Objetivo 4 : Programa consolidado Dinamiz-ARTj en zonas de transición justa

En 2025 se realizará una revisión del programa Dinamiz-ARTj con los objetivos conseguidos y se procederá a una mejor definición del mismo.

Este programa cultural demuestra ser una herramienta importante para revitalizar la actividad cultural en los municipios afectados por el cierre de minas y centrales térmicas y continuará su labor de dinamización mediante actuaciones culturales. Estas iniciativas no solo fomentarán la creación de empleo local, sino que también contribuirán a fortalecer el tejido socioeconómico de estas áreas.

Indicador: Revisión y adaptación del programa DinamizARTJ. SI/NO

Unidad responsable: Dirección y Unidad de Transición Justa.

3.2 Formación y Recualificación

El ITJ continuará en 2025 implementando el programa de formación y recualificación laboral de desempleados en zonas afectadas por la transición energética. El objetivo es impulsar y promover la recualificación e inserción profesional de los trabajadores, tanto directos como indirectos, que han sido afectados por el cierre de centrales térmicas de carbón, así como de otras personas desempleadas de las mismas zonas, orientándolos hacia nuevas oportunidades profesionales en sectores relacionados con la economía verde.

El colectivo beneficiario lo componen las **personas inscritas en la bolsa de empleo** de afectados por el cierre de las centrales térmicas de carbón, gestionada por el ITJ. También pueden participar todos los **desempleados de más de 52 años que residan en los municipios** que forman parte de las Zonas de Transición Justa. Estos cursos de formación deben contar también con, **al menos, un 30% de participación de mujeres.**

El programa se ha desarrollado mediante **dos líneas de actuación:**

- **Formación e inserción laboral de desempleados de zonas afectadas** por la transición energética. En 2025 se finalizará con esta línea.
- **Recualificación profesional mediante la obtención de certificados profesionales** en materias relacionadas con la transición energética. Para ello se pondrán en marcha cursos certificados con escuelas profesionales

Objetivo 1: Finalización del programa de formación e inserción laboral de desempleados de zonas afectadas por la transición energética

Se trata de un **programa de formación no certificada**, pero con un peso importante de la formación para la **mejora de la empleabilidad**. En 2024 se impartieron 17 cursos en sectores relacionados con las energías renovables, la eficiencia energética y las infraestructuras verdes, como formación específica para la mejora de la empleabilidad. En 2025 las actuaciones se centrarán particularmente en el acompañamiento para la inserción laboral.

Indicador: Total de inserciones a la finalización del contrato de 200 personas

Objetivo 2: Implementación del programa de recualificación profesional certificada en materias relacionadas con la transición ecológica

Esta línea ofrece **formación para la obtención de certificados profesionales**, una acreditación oficial que proporciona una mejora clara de la empleabilidad. La formación a impartir será de las siguientes disciplinas: **especialista en gestión ambiental** - SEAG0211, **operario de limpieza en espacios abiertos e instalaciones industriales** - SEAG0209, **operador de instalaciones renovables** - ENAE0111, **eficiencia energética de edificios** - ENAC0108, **montaje y mantenimiento de instalaciones solares térmicas** - ENAE0208 y **montaje y mantenimiento de instalaciones solares fotovoltaicas** - ENAE0108.

Bajo este programa, la formación certificada se acompaña también de un módulo dedicado a la mejora de la empleabilidad, así como de otros módulos formativos idóneos en cada caso como manejo de carretillas elevadoras, prevención de riesgos laborales o trabajos en altura, entre otros.

Indicador: Finalización de 5 cursos de formación certificada

Unidad responsable: Subdirección General de Estrategia y Planificación

3.3 Infraestructuras medioambientales, digitales y sociales

En los últimos años se han adjudicado numerosos proyectos tanto a zonas mineras como a zonas de transición justa para la mejora de infraestructuras sociales, ambientales y digitales. Mayoritariamente se conceden a los ayuntamientos, aunque existen algunos de gestión autonómica. En 2025 se realizará un seguimiento de estos proyectos y se adjudicarán nuevas ayudas vinculadas al PRTR.

Objetivo 1: Finalización de las líneas de ayudas para proyectos en zonas mineras

En los últimos años se han tramitado 104 convenios de subvención, de los cuales 32 permanecen en ejecución. **En 2025, se finalizará la ejecución de los 32 convenios restantes y se procederá a la liquidación de los pagos.**

Indicadores:

Finalización de 32 convenios de subvención por un total de 60 millones EUR. SI/NO
Verificación de la totalidad de la documentación justificativa aportada en el plazo establecido en el convenio. SI/NO

Objetivo 2: Desarrollo de Proyectos en Zonas de Transición Justa

Se continuará con el desarrollo del plan de infraestructuras ambientales, digitales y sociales en municipios y territorios en transición, financiado a través del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, según lo establecido en la Orden TED/1476/2021, de 27 de diciembre, y la Orden TED/1381/2023, de 21 de diciembre. Este plan tiene como objetivo mejorar la conectividad digital, fortalecer las infraestructuras sociales y promover la sostenibilidad ambiental en estos territorios, apoyando su transformación hacia un modelo económico más resiliente y ecológico.

Indicador: Publicación de la resolución definitiva de concesión de ayudas SI/NO

Unidad responsable: Subdirección General de Estrategia y Planificación. Infraestructuras

3.4 Ayudas a empresas en Zonas de Transición Justa

Desde el ITJ, se impulsan y aplican medidas para fomentar el desarrollo empresarial y la diversificación económica en las zonas afectadas por los cierres de minas y centrales térmicas. Estas acciones buscan impulsar un modelo económico sostenible y resiliente mediante convocatorias de ayudas dirigidas a proyectos empresariales y pequeñas inversiones. Las subvenciones ofrecidas cubren una parte de los costes de inversión, incentivando la creación de nuevas iniciativas empresariales que no solo generan empleo, sino que también contribuyen a mantener los puestos de trabajo existentes.

Objetivo 1: Consolidación del sistema de seguimiento de los compromisos de mantenimiento de inversión y de empleo en las zonas de minería

Para asegurar un acompañamiento eficaz, se estableció un sistema de seguimiento que incluye la notificación previa a las empresas sobre la expiración de plazos para cumplir con los requisitos de inversión y empleo. Estas notificaciones se envían con una anticipación de un año y seis meses

antes de la fecha de expiración, con el objetivo de minimizar el número de proyectos no ejecutados por incumplimientos.

Indicador: 100% de proyectos a los que se ha dado la notificación previa. SI/NO

Objetivo 2: Seguimiento de las ayudas concedidas a proyectos en zonas mineras en convocatorias anteriores a 2019

Durante el año 2025 **se dará seguimiento a los 385 proyectos vigentes** apoyados en convocatorias anteriores desde 2019.

Se mejorará el análisis de la viabilidad económica/financiera de los proyectos, y se pondrá en marcha y se consolidará un sistema de alertas/seguimiento de los proyectos para reducir el número de los que se caen en ejecución y en mantenimiento de la inversión y el empleo.

Indicador: reducir en un 10% los proyectos no ejecutados o que incumplen los requisitos de mantenimiento de inversión y empleo. SI/NO

Objetivo 3: Publicación de 2 convocatorias de ayudas para zonas de transición justa

En 2025 **se publicarán dos convocatorias de ayudas para empresas de transición justa**, tanto para grandes proyectos empresariales como pequeños (minimis) **con un presupuesto de 24 millones de euros y 4 millones respectivamente**. Estas convocatorias incluirán proyectos cofinanciados con FTJ.

Indicadores:

Publicación de la Orden con la convocatoria de ayudas para grandes proyectos empresariales. SI/NO

Publicación de la Orden con la convocatoria de ayudas de minimis. SI/NO

Objetivo 4: Resolución de las convocatorias de ayudas para las zonas mineras

En 2024 se evaluaron las solicitudes de las convocatorias de ayudas para proyectos empresariales generadores de empleo (cuyas bases se encuentran reguladas en la Orden TED/1294/2020, de 29 de diciembre), dotadas con 24 millones EUR, y pequeños proyectos de inversión (Orden TED/1293/2020, de 29 de diciembre), dotadas con 4 millones EUR, ambas para el desarrollo alternativo de zonas mineras. Si bien estaba previsto la resolución definitiva para 2024 tal y como recoge el plan de actuación, pero debido al éxito de la convocatoria y al alto número de solicitudes los trabajos de evaluación para su resolución se han extendido y se resolverán en el año 2025.

Estas convocatorias forman parte de los compromisos adquiridos por el Instituto a la firma del Acuerdo Marco para una Transición Justa de la Minería del Carbón y Desarrollo Sostenible de las Comarcas Mineras para el Periodo 2019-2027, y serán financiadas íntegramente por el presupuesto del ITJ, sin cofinanciación comunitaria.

<p>Indicador:</p> <p>Publicación de la resolución definitiva para proyectos empresariales generadores de empleo en zonas mineras. SI/NO</p> <p>Publicación de la resolución definitiva para pequeños proyectos de inversión en zonas mineras. SI/NO</p>
--

Unidad responsable: Dirección y Subdirección de Estrategia y Planificación. Empresas

3.5 Restauración ambiental

Desde el ITJ se gestionan ayudas destinadas a la rehabilitación de terrenos mineros con el objetivo de mejorar ambientalmente las áreas afectadas por la actividad minera. Estas ayudas buscan no solo restaurar el entorno natural, sino también fomentar el empleo y reactivar la economía de las zonas perjudicadas por la reestructuración o cierre de las minas de carbón. A través de estas intervenciones, se pretende dar una nueva vida a los territorios, apoyando proyectos que promuevan un desarrollo sostenible y la creación de oportunidades laborales para las comunidades locales.

Objetivo 1: Seguimiento del plan de restauración ambiental PRTR realizado

El Marco regulatorio principal de estas ayudas es el Real Decreto 341/2021, de 18 de mayo, por el que se regula la concesión directa de ayudas para la restauración ambiental de zonas afectadas por la transición energética en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia correspondiente a proyectos de zonas degradadas a causa de la minería del carbón.

En virtud del mismo se concedió 150 millones EUR a 7 proyectos de restauración: Buseiro, Cerredo y Tormaleo (en Asturias), Gran Corta Fabero, Casares-Ladil-Charcón y Torre-Villagatón (en Castilla y León) y Mequinenza (en Aragón).

<p>Indicadores:</p> <p>Ejecución de obra del 75% (en presupuesto) para el conjunto de los 7 proyectos. SI/NO</p> <p>Tres Comisiones de seguimiento, una por cada CCAA. SI/NO</p>

Objetivo 2: Seguimiento realizado de ayudas por costes excepcionales para proyectos de rehabilitación minera

Las obras de rehabilitación por costes excepcionales comprenden la restauración ambiental de explotaciones mineras en cierre o abandonadas que se están realizando con fondos nacionales y que se circunscriben a 4 explotaciones (HGB, SAMCA, HUNOSA Y CGM). Las obras han sido finalizadas y se han recibido las solicitudes de liquidación por parte de las empresas (15 millones). En 2025 se evaluará la documentación justificativa para proceder a su liquidación.

Indicador: Completar la evaluación la documentación justificativa aportada por todas las empresas, necesaria para la tramitación del pago. SI/NO

Unidad responsable: Dirección y Subdirección de Estrategia y Planificación. Restauración

3.6 Nuevas actuaciones para la transición justa en el sector eléctrico

Tal y como se indica en la actualización del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030 (PNIEC), en el apartado A.5.5 sobre energía nuclear en España, las empresas propietarias del parque nuclear y la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A., S.M.E. (Enresa) han acordado por unanimidad un calendario para el **cese de la explotación de los siete reactores nucleares aún operativos en España**. Este cierre será **ordenado y escalonado**, afectando a cuatro reactores durante el periodo de vigencia del presente PNIEC. Se ha garantizado que este cese es compatible con la plena garantía de suministro eléctrico, respaldado por los informes de Red Eléctrica de España.

En 2019, ENRESA las principales compañías energéticas alcanzaron un acuerdo para fijar las fechas del desmantelamiento de las centrales nucleares. El proceso comenzará en 2027 con el cierre de la Central Nuclear de Almaraz (Cáceres) y culminará en 2035, cuando todas las plantas nucleares del país habrán cesado sus operaciones.

Como resultado de este acuerdo, el Plan de Acción Urgente de la Estrategia de Transición Justa no solo abarca las zonas afectadas por el cierre de minas y centrales térmicas de carbón, sino también aquellas áreas donde se contempla el cierre de centrales nucleares.

Objetivo 1: Análisis socioeconómico del cierre de la Central Nuclear de Almaraz como base para el plan de transición justo realizado

En este marco, en 2025 el Instituto para la Transición Justa (ITJ) llevará a cabo un análisis socioeconómico para evaluar el impacto del cierre de la Central Nuclear de Almaraz, con el fin de desplegar medidas y fondos destinados a mitigar los efectos de este proceso, y diseñar el proceso de transición justa para el territorio.

Indicador: Diagnóstico de los desafíos socioeconómico del cierre de la Central Nuclear de Almaraz y propuestas para el plan de transición justa realizadas SI/NO

Unidad responsable: Dirección y Unidad de Transición Justa

4. FONDO DE TRANSICIÓN JUSTA

En 2024 se llevaron a cabo las tramitaciones necesarias para designar al ITJ como Organismo Intermedio (OI) del Fondo de Transición Justa (FTJ). La designación será efectiva una vez que sea confirmado por la Autoridad de Gestión (AG), específicamente la Dirección General de Fondos Europeos del Ministerio de Hacienda. Se realizará a comienzos de 2025 si no se realizó antes de cerrar 2024.

Las atribuciones del ITJ como OI incluirán:

- **Documento de Funciones y Procedimientos:** Selección de operaciones de las convocatorias de Transición Justa para proyectos empresariales que recibirán cofinanciación del FTJ, priorizando el programa de Transición Justa gestionado por el ITJ.
- **Verificación de operaciones:** Esta tarea deberá ser llevada a cabo por unidades diferentes de las que realicen la selección, dentro del ITJ.
- **Funciones adicionales:** Estas se acuerdan con la Autoridad de Gestión y pueden incluir cuestiones como la coordinación con las Comunidades Autónomas (CCAA), la articulación del Pilares II que implica préstamos del Banco Europeo de Inversiones (BEI) al sector privado, y Pilar III que se refiere a los préstamos al sector público del Mecanismo de Transición Justa.

Adicionalmente, se continuará reforzando la estructura del ITJ, especialmente en lo que respecta a recursos humanos e informática, para poder responder adecuadamente a las funciones asignadas como OI.

Objetivo 1: Formalización de la designación del Instituto como Organismo Intermedio

Si no se concretó en 2024, se establecerá como un objetivo prioritario para el año 2025.

Indicador: Designación de ITJ como organismo intermedio. SI/NO

Objetivo 2: Selección de operaciones cofinanciables con Fondo de Transición Justa

Durante el año 2024 se publicó la primera resolución definitiva con la selección de proyectos empresariales que son cofinanciables con FTJ. En el año 2025 se continuará con la selección de proyectos cofinanciables de las convocatorias de empresas.

Indicador: Al menos 7 millones de euros adjudicados en proyectos seleccionados para su certificación con el FTJ. SI/NO

Objetivo 3: Certificación del gasto realizado de operaciones cofinanciadas por parte del Fondo de Transición Justa

A lo largo de 2025 se certificará el gasto de aquellas operaciones elegibles a ser cofinanciadas con Fondo de Transición Justa ante la Autoridad de Gestión

Indicador: Ayuda certificada y pagada de al menos 994.741,59 euros ante la autoridad de gestión. SI/NO

Objetivo 4: Mecanismo de verificación de las operaciones del FTJ operativo

Para 2025 se contará con el mecanismo interno de verificación de operaciones del Fondo de Transición Justa. Para ello se creará una Unidad de verificación dependiente de Gerencia, y por tanto diferenciada de selección, dependiente de S.G. de Estrategia y Planificación.

Indicador: Creación de unidad de verificación de las operaciones del FTJ operativo. SI/NO

Unidad responsable: Dirección y Subdirección de Estrategia y Planificación. Fondo de Transición Justa

5. NUDOS DE TRANSICIÓN JUSTA

El objetivo del trabajo alrededor de los nudos de transición justa es conceder la capacidad de acceso de evacuación a la red de energía eléctrica disponible en estos nudos de transición justa, priorizando los desarrollos de energías renovables que maximicen los beneficios socioeconómicos y ambientales a nivel local. De este modo, se pretende promover que la instalación de renovables impulse proyectos adicionales que contribuyan a mitigar el impacto del cierre de las centrales térmicas.

Entre los criterios para la adjudicación de los concursos, además de priorizar aquellos proyectos que minimicen la afección ambiental, se valorarán los beneficios socioeconómicos para el territorio: el fomento del empleo, especialmente para trabajadores excedentes de la central y mujeres, la formación para residentes en la zona, el desarrollo de comunidades energéticas y autoconsumo, las inversiones en la cadena de valor provincial, la participación de inversores locales y el apoyo a proyectos industriales, agrarios o sociales.

Objetivo 1. Resolución de adjudicación de concurso del nudo de Lancha 220 kv

En agosto de 2024 se publicó la Orden que recoge el marco regulatorio y los requisitos para el concurso de capacidad del Nudo de Transición Justa en Lancha (Córdoba). Tras el periodo de presentación de solicitudes establecido entre los meses de septiembre a noviembre, se procede a la evaluación de cada una de ellas.

Prevista la resolución definitiva en el Plan de Actuación de 2024, esta se vio retrasada unos meses debido a demoras en el proceso administrativo. En 2025 se publicará la resolución con los adjudicatarios de la concesión.

Indicador: Publicación de la resolución de la concesión. SI/NO

Objetivo 2. Publicación de resolución de concesión de al menos dos concursos de nudos de transición justa

Para el año 2025 se espera la publicación de la orden de concesión de al menos dos concursos de transición justa.

Indicador:
Publicación de la resolución de la concesión de al menos un nudo de transición justa. SI/NO

Objetivo 3. Contribución del ITJ para la concesión de capacidad de acceso a la red en 5 nudos de transición justa

En abril de 2024 se publicó la Orden (Orden TED/345/2024) para la concesión de capacidad de acceso para módulos de generación de electricidad síncronos renovables en los Nudos de Transición Justa Garoña 220 kV (Burgos), Guardo 220 kV (Palencia), Lada 400 kV (Asturias), Mudéjar 400 kV (Teruel) y La Robla 400 kV (León). El plazo para la presentación de solicitudes cerrará en abril del 2025.

El ITJ es responsable de elaborar los informes sobre las consideraciones socioeconómicas de las solicitudes recibidas, como parte del proceso de evaluación para la concesión de capacidad de acceso que otorga Red Eléctrica.

Indicador: Realización de los informes sobre las consideraciones socioeconómicas de las solicitudes recibida. SI/NO

Unidad responsable: Dirección. Nudos de TJ

6. APOYO AL DIÁLOGO E INTERCAMBIO INTERNACIONAL SOBRE TRANSICIÓN JUSTA

Desde el Instituto para la Transición Justa se fortalecerá la colaboración con otros países en materia de transición justa, **con un enfoque especial en el ámbito iberoamericano**. Se dará seguimiento a las negociaciones del Programa de Transición Justa de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, dando apoyo a la OECC, y se seguirán las discusiones en el ámbito europeo relacionadas con el Pacto Verde Europeo y el Mecanismo de Transición Justa. Asimismo, el ITJ co-presidirá el Marco Colaborativo sobre Transiciones Energéticas Justas e Inclusivas, y se trabajará en reforzar la visibilidad de sus acciones y resultados a nivel internacional.

Objetivo 1: Colaboración con otros países en materia de transición justa

En marzo de 2024, **los Gobiernos de España y Chile firmaron un memorando de entendimiento** para colaborar en el ámbito de la Transición Ecológica Justa (TSEJ). Como parte del acuerdo, se contempla la organización de al menos una reunión de seguimiento. Además, dada la creciente demanda internacional por conocer la experiencia española en transición justa, está prevista la participación en al menos un evento internacional sobre este tema.

Indicadores:
Apoyo técnico a la elaboración de la Estrategia de Transición Justa chilena. SI/NO

Organización de al menos una reunión de seguimiento Chile/España en el marco del MoU. SI/NO
Participación en al menos dos eventos internacionales sobre transición justa. SI/NO

Objetivo 2: Colaboración con la Oficina Española de Cambio Climático en transición justa en relación a la Cumbre Marco de Naciones Unidas sobre cambio climático

El Instituto para la Transición Justa (ITJ) proporciona apoyo técnico a la Oficina Española de Cambio Climático como parte del grupo de trabajo de la UE (Task Force) sobre el programa de transición justa en el marco de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Para 2025, se prevé continuar con esta asistencia a lo largo del año, incluyendo la COP30 en Brasil.

Indicadores:
Participación en las reuniones del Task Force de la UE sobre transición justa. SI/NO
Participación en la COP30 de Brasil. SI/NO
Organización de un evento sobre transición justa en la COP30 de Brasil. SI/NO

Objetivo 3: Copresidir el Marco Colaborativo sobre Transiciones Energéticas Justas e Inclusivas

En 2021, la Asamblea de IRENA acordó establecer el Marco Colaborativo sobre 'Transiciones Energéticas Justas e Inclusivas' con el objetivo de reunir a países y otras partes interesadas relevantes para identificar áreas prioritarias y acciones concretas, además de fomentar la colaboración internacional para comprender cómo promover y apoyar transiciones energéticas justas e inclusivas. En noviembre de 2024, España junto con Sierra Leone asumieron la función de co-presidencia del grupo por un período de dos años.

Indicadores:
Al menos dos reuniones preparatorias con el Secretariado de IRENA. SI/NO
Al menos una reunión del Marco Colaborativo organizada y copresidida SI/NO

Objetivo 4: Dar seguimiento al Mecanismo de Transición Justa y las iniciativas de transición justa en el marco del Pacto Verde Europeo

Se propone dar seguimiento general al Mecanismo de Transición Justa (MTJ) y a las iniciativas enmarcadas en el Pacto Verde Europeo mediante la asistencia a reuniones de seguimiento. Además, se apoyará la participación en foros donde se intercambien buenas prácticas y se discutan avances en materia de transición justa.

Indicador:
Participación en la 11ª edición de la Conferencia de la Plataforma de Transición Justa. SI/NO

Unidad responsable: Dirección y Unidad de Transición Justa

7. ACTUACIONES TRANSVERSALES

Objetivo 1: Mantener la transversalidad de género en todas las acciones del Instituto para la Transición Justa

El ITJ está comprometido con la promoción de la igualdad de género y, en línea con el Objetivo 2 de la Estrategia de Transición Justa, trabaja para garantizar un acceso equitativo a las oportunidades. Para lograrlo, implementa medidas de igualdad de género que buscan reducir las desigualdades laborales que afectan a las mujeres en la transición ecológica, así como acciones dirigidas a colectivos con especiales dificultades.

De cara a 2025, el ITJ seguirá aplicando la transversalidad de género en todas sus acciones, y propone los siguientes indicadores:

Indicadores:

Criterios de género incluidos en las subvenciones 2025, en los concursos de los nudos de 2025, en el análisis socioeconómico para la elaboración de la Estrategia de Transición Justa.

SI/NO

Participación en la plenaria de la Red de políticas de igualdad entre mujeres y hombres en los fondos europeos.

SI/NO

Organización de reunión de seguimiento con el Instituto de la Mujer en base al protocolo existente.

SI/NO

Objetivo 2: Aumentar el conocimiento sobre las percepciones juveniles en materia de ecologización de la economía y mercado de trabajo

Comprender las necesidades particulares de los jóvenes e incorporar sus soluciones es fundamental para avanzar en una transición ecológica justa. Por ello, se prevé la realización de un estudio de las percepciones formativas y laborales de los jóvenes en relación con la transición ecológica, con recomendaciones para la actuación.

Indicador: Estudio realizado sobre percepciones formativas y laborales de los jóvenes en relación con la transición ecológica

SI/NO

8. TRANSFORMACIÓN INTERNA DEL ITJ

En 2025 se continuará trabajando en actuaciones para la transformación interna del ITJ, además de consolidar aquellas que se llevaron a cabo en años anteriores.

Objetivo 1: Consolidación de una RPT adaptada a las funciones del ITJ

En 2024, se llevó a cabo una actualización del modelo organizativo para una mayor adecuación del Instituto a la Carta de Servicios que ofrece.



Asimismo, en 2025 se continuará reforzando y adaptando el Instituto para el mejor cumplimiento de sus objetivos y funciones, especialmente en lo referido al cumplimiento de las obligaciones del ITJ como organismo intermedio del Fondo de Transición Justa (FTJ). Por ello, se prevé la creación de una unidad de verificación de proyectos del FTJ así como una unidad antifraude.

Indicador: Consecución del modelo organizativo del ITJ. SI/NO

Objetivo 2: Implementación de un procedimiento de gestión documental de los expedientes vivos del ITJ tanto en archivo físico como digital

El ITJ ha contabilizado 2.200 cajas de archivo documental y gestiona además un volumen de 400 expedientes vivos de ayudas, lo cual supone que la implementación de un sistema de gestión

documental eficiente sea una cuestión prioritaria. En 2024 comenzó la elaboración de un procedimiento de gestión documental (de archivo y de ayudas vivos), que se terminará de definir a comienzos del 2025. Con ello, comenzará la implantación del procedimiento que se extenderá a todos aquellos expedientes de nueva creación, en proceso de tramitación, así como aquellos que estén archivados.

<p style="text-align: center;">Indicadores:</p> <p style="text-align: center;">Procedimiento de gestión documental definido. SI/NO</p> <p style="text-align: center;">70% de los expedientes de ayudas acorde al nuevo procedimiento de gestión documental.</p> <p style="text-align: center;">SI/NO</p> <p style="text-align: center;">Al menos 10% del archivo documental acorde al nuevo procedimiento. SI/NO</p>

Objetivo 3: Modernización del sistema de información para la gestión de ayudas

En 2025 continuarán los trabajos para la modernización del sistema de gestión de ayudas. En el presente las ayudas se tramitan y gestionan con la plataforma SIGTA (Sistema Informático de Gestión de la Tramitación de Ayudas), Ventanilla Telemática y herramienta de workflow FORO-WF, que fueron desarrolladas en el 2003. Por este motivo, se publicó en 2024 una licitación para la implantación de un nuevo sistema de gestión de ayudas SAP como solución eficiente de software de gestión que se ejecutará en 2025.

<p style="text-align: center;">Indicadores:</p> <p style="text-align: center;">Implantado el nuevo sistema de gestión de ayudas en el ITJ. SI/NO</p>
--

Objetivo 4: Consolidación del equipo de comunicación

Durante 2024, se inició la creación de un equipo de comunicación, que será reforzado a lo largo de 2025. La comunicación prestará atención particular a desarrollar el diseño, la producción, la creatividad de imagen y la producción de artes finales y audiovisuales, incluyendo su difusión en diferentes soportes y espacios.

Adicionalmente, se continuará trabajando en la página web, concretamente en actuaciones que permitan la actualización y mejora constante de los contenidos.

<p style="text-align: center;">Indicadores:</p> <p style="text-align: center;">4 actualizaciones anuales realizadas con revisión general de los contenidos de la web del ITJ.</p> <p style="text-align: center;">SI/NO</p> <p style="text-align: center;">Consolidación de un equipo especializado en comunicación. SI/NO</p>

Objetivo 5: Actualización de la Carta de Servicios

En 2025, en la web se actualizará la Carta de Servicios para informar sobre los servicios que tienen encomendados el ITJ, sobre los derechos de los ciudadanos y usuarios y sobre los compromisos de calidad en su prestación.

Indicador: Publicación de la Carta de Servicios. SI/NO

Objetivo 6: Desarrollo de un Plan con medidas Antifraude

El Plan de medidas antifraude tiene como objeto recoger y concretar las actuaciones para prevenir el riesgo de fraude. En 2024 se inició el proceso para su elaboración y en 2025 se prevé su implantación. Su contenido abarca distintos ámbitos como la estructura del organismo, así como medidas de prevención de conflictos de interés, doble financiación y compatibilidad del régimen de ayudas.

El Plan supone un refuerzo del compromiso del ITJ del cumplimiento de los más altos estándares de los principios de integridad, objetividad y honestidad.

Indicador: Desarrollo del Plan con medidas Antifraude. SI/NO

Objetivo 7: Desarrollo de un Plan de Contratación

En 2025 se elaborará un Plan de Contratación que contendrá toda la programación de la actividad contractual del ITJ de cara al siguiente ejercicio. El objeto es disponer de una herramienta que permita una gestión eficaz y eficiente de los recursos dedicados a la contratación y que a su vez sirva como soporte a la toma de decisiones. El contenido del Plan de Contratación se ajustará a aquel que se ajuste a las necesidades del ITJ. Una vez elaborado el Plan será publicado en la web en el perfil del contratante.

Indicador: Elaboración del Plan de Contratación. SI/NO

Objetivo 8: Mejora de las habilidades del personal del ITJ

Uno de los aspectos relevantes en cuanto a la transformación interna del Instituto, es la disposición de un personal capacitado y adaptado a las actuaciones que se lleven a cabo. En este sentido, se han planificado actuaciones para desarrollar habilidades, conocimientos y competencias para el buen desempeño de las funciones realizadas del ITJ. Para ello, será fundamental aprobar un Plan de Formación para el personal del ITJ.

En base a las carencias identificadas, para el año 2025 las **propuestas de formación** son:

- **Formación en Prevención de Riesgos Laborales (PRL).** Supone el conocimiento de actividades y medidas para la prevención de riesgos para la salud en el trabajo.
- **Formación en gestión documental.** La implantación de un nuevo procedimiento supone el seguimiento de unas normas de gestión y archivo de los expedientes, de tal manera que la información esté organizada y accesible. En 2025 se impartirá formación para que la gestión de documentación se realice con criterios armonizados.
- **Formación en herramientas colaborativas.** Con el objetivo de un mayor aprovechamiento de las herramientas informáticas disponibles, que permiten un desempeño del trabajo eficaz, en 2025 se continuará la formación en plataformas como Copilot y Teams.
- **Formación en medidas antifraude.**

<p style="text-align: center;">Indicadores: Formación en PRL ofrecida. SI/NO Formación en gestión documental ofrecida. SI/NO Formación en herramientas colaborativas ofrecida. SI/NO</p>
--

Objetivo 9: Rendición de cuentas

El ITJ está obligado a rendir sus cuentas anuales al Tribunal de Cuentas, previa auditoría de la Intervención General del Estado. La formulación de las cuentas debe realizarse en los tres primeros meses del ejercicio siguiente al de su cierre, debiendo emitirse informe de auditoría en el plazo de los tres meses posteriores. Por este motivo, se establece el objetivo publicación en el primer semestre de cada ejercicio.

<p style="text-align: center;">Indicador: Publicación de cuentas anuales antes del 30 de junio. SI/NO</p>
--

Unidad responsable: Gerencia

9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Se establecerán indicadores de desempeño y mecanismos de seguimiento para evaluar el avance de las todas las actuaciones del ITJ tanto de actividad como de gestión.

En el primer trimestre de 2025 se elaborará un informe de evaluación del rendimiento del Instituto, incluyendo información sobre las medidas aprobadas, sus objetivos, los recursos destinados a cada uno, el origen de los fondos y el nivel de cumplimiento respecto a los principales objetivos establecidos.

Este informe de evaluación, una vez aprobado por la Presidencia del Instituto, será publicado en la página web del Instituto.

Objetivo	Descripción Del Objetivo		Indicador	Objetivo	Presupuesto (M€)
Estrategia de Transición Justa: evaluación y nueva estrategia					0,2
1	Evaluación preliminar de la Estrategia de Transición Justa vigente realizada.	<i>Informe de evaluación preliminar de la primera estrategia de transición justa</i>	SI/NO	SI	0,1
2	Análisis socioeconómico preliminar de los desafíos y oportunidades derivados de la descarbonización de la economía española y el papel de la transición justa.	<i>Diagnóstico preliminar de los desafíos y oportunidades derivados de la descarbonización de la economía española y el papel de la transición justa.</i>	SI/NO	SI	0,1
3	Plan para la adopción de una nueva Estrategia de Transición Justa.	<i>Plan para la adopción de una nueva Estrategia de Transición Justa.</i>	SI/NO	SI	X
		<i>Plan para la adopción de una nueva Estrategia de Transición Justa.</i>	SI/NO	SI	
		<i>Consultas interministeriales y con actores sociales.</i>	SI/NO	SI	N/A
Apoyo a zonas de transición justa y zonas mineras					234,28
Zonas de Transición Justa					
1	Coordinación, seguimiento de objetivos y promoción de líneas de ayuda	<i>Comisiones de cooperación con las 8 CCAA</i>	SI/NO	SI	N/A
		<i>15 jornadas presenciales o virtuales organizadas</i>	Nº	7	N/A
2	Apoyo a consultas específicas de los actores sociales	<i>Atender al 100% de las consultas de actores locales recibidas (media de 1.500 en 2023)</i>	SI/NO	SI	N/A

Objetivo	Descripción Del Objetivo		Indicador	Objetivo	Presupuesto (M€)
3	Utilización de herramientas prospectivas de inversión y dinamización económica para las zonas de transición justa.	<i>Utilización de los datos y herramientas prospectivas de inversión para asesorar y acompañar a por lo menos dos zonas en transición.</i>	SI/NO	SI	N/A
4	Programa Dinamiz-ARTj en zonas de transición justa consolidado.	<i>Programación en septiembre de las actuaciones del curso.</i>	SI/NO	SI	N/A
Formación y Recualificación					1,88
1	Finalización del programa de formación e inserción laboral de desempleados de zonas afectadas por la transición energética	<i>Total de inserciones a la finalización del contrato de 200 personas</i>	Nº	200	X
2	Implementación del programa de recualificación profesional certificada en materias relacionadas con la transición ecológica.	<i>Finalización de 5 cursos de formación certificada</i>	Nº	5	X
Infraestructuras Medioambientales, Digitales y Sociales					100
1	Finalización de las líneas de ayudas para proyectos en zonas mineras.	<i>Finalización de 32 convenios por un total de 60 millones EUR.</i>	SI/NO	SI	60
		<i>Verificación de la totalidad de la documentación justificativa aportada en el plazo establecido en el convenio.</i>	SI/NO	SI	N/A
2	Desarrollo de proyectos en zonas de transición justa	<i>Publicación de resolución definitiva de concesión de ayudas</i>	SI/NO	SI	N/A
Ayudas a Empresas en Zonas de Transición Justa					56

Objetivo	Descripción Del Objetivo		Indicador	Objetivo	Presupuesto (M€)
1	Consolidación del sistema de seguimiento de los compromisos de mantenimiento de inversión y de empleo en las zonas de minería.	<i>100% de proyectos a los que se ha dado la notificación previa.</i>	%	100	0
2	Seguimiento de las ayudas concedidas a proyectos en zonas mineras en convocatorias anteriores a 2019	<i>Reducir en un 10% los proyectos no ejecutados o que incumplen los requisitos de mantenimiento de inversión y empleo.</i>	SI/NO	SI	X
3	Publicación de 2 convocatorias de ayudas para zonas de transición justa.	<i>Publicación de la Orden con la convocatoria de ayudas a para grandes proyectos empresariales</i>	SI/NO	SI	24
		<i>Publicación de la Orden con la convocatoria de ayudas de minimis</i>	SI/NO	SI	4
4	Resolución de las convocatorias de ayudas para las zonas mineras .	<i>Publicación resolución provisional para proyectos empresariales generadores de empleo en zonas mineras</i>	SI/NO	SI	24
		<i>Publicación resolución provisional para pequeños proyectos de inversión en zonas mineras</i>	SI/NO	SI	4
Restauración ambiental					54,4
1	Seguimiento del plan de restauración ambiental PRTR	<i>Ejecución de obra del 75 por ciento (en presupuesto) para el conjunto de los 7 proyectos</i>	%	75	50,7
		<i>Tres Comisiones de seguimiento, una por cada CCAA</i>	Nº por Año por CCAA	3	

Objetivo	Descripción Del Objetivo		Indicador	Objetivo	Presupuesto (M€)
2	Seguimiento de ayudas por costes excepcionales para proyectos de rehabilitación minera	<i>Completar la evaluación la documentación justificativa aportada por todas las empresas, necesaria para la tramitación del pago.</i>	SI/NO	SI	3,7
Nuevas actuaciones para la transición justa en el sector eléctrico					
1	Análisis socioeconómico del cierre de la Central Nuclear de Almaraz como base para el plan de transición justo realizado	<i>Diagnóstico de los desafíos socioeconómico del cierre de la Central Nuclear de Almaraz y propuestas para el plan de transición justa realizadas</i>	SI/NO	SI	X
Fondo Transición Justa					
1	Formalización de la designación del Instituto como Organismo Intermedio.	<i>Designación de ITJ como OI</i>	SI/NO	SI	N/A
2	Selección de operaciones cofinanciables con Fondo de Transición Justa.	<i>Al menos 7 millones de euros adjudicados en proyectos seleccionados para su certificación con el FTJ</i>	SI/NO	SI	
3	Certificación del gasto realizado de operaciones cofinanciadas por parte del Fondo de Transición Justa.	<i>Ayuda certificada y pagada de al menos 994.741,59 euros ante la autoridad de gestión</i>	EUR	994.741,59	
4	Mecanismo de verificación de las operaciones del FTJ operativo	<i>Creación de unidad de verificación de las operaciones del FTJ operativo.</i>	SI/NO	SI	

Nudos de Transición Justa					
----------------------------------	--	--	--	--	--

Objetivo	Descripción Del Objetivo		Indicador	Objetivo	Presupuesto (M€)
1	Resolución de adjudicación de concurso del nudo de Lancha 220 kv	<i>Publicación de la resolución de la concesión</i>	SI/NO	SI	
2	Publicación de resolución de concesión al menos dos concursos de nudos de transición justa	<i>Publicación de resolución de concesión al menos dos concursos de nudos de transición justa</i>	SI/NO	SI	N/A
3	Contribución del ITJ para la concesión de capacidad de acceso a la red en 5 nudos de transición justa	<i>Realización de los informes sobre las consideraciones socioeconómicas de las solicitudes recibida</i>	SI/NO	SI	N/A
Apoyo al diálogo e intercambio internacional sobre transición justa					
1	Colaboración con otros países en materia de transición justa	<i>Apoyo técnico a la elaboración de la Estrategia de transición justa chilena.</i>	SI/NO	SI	N/A
		<i>Organización de al menos una reunión de seguimiento Chile/España en el marco del MoU</i>			
		<i>Participación en al menos dos eventos internacionales sobre transición justa.</i>	SI/NO	SI	N/A
2	Colaboración con la Oficina Española de Cambio Climático en transición justa en relación a la	<i>Participación en las reuniones del Task Force de la UE sobre transición justa</i>	SI/NO	SI	N/A

	Cumbre Marco de Naciones Unidas sobre cambio climático.	<i>Participación en la COP30 de Brasil</i>	SI/NO	SI	N/A
--	---	--	-------	----	-----

Objetivo	Descripción Del Objetivo		Indicador	Objetivo	Presupuesto (M€)
		<i>Organización de un evento sobre transición justa en la COP30 de Brasil</i>	SI/NO	SI	N/A
3	Copresidir el Marco Colaborativo sobre Transiciones Energéticas Justas e Inclusivas.	<i>Al menos dos reuniones preparatorias con el Secretariado de IRENA</i>	SI/NO	SI	N/A
		<i>Al menos una reunión del Marco Colaborativo organizada y copresidida</i>	SI/NO	SI	N/A
4	Dar seguimiento al Mecanismo de Transición Justa y las iniciativas de transición justa en el marco del Pacto Verde Europeo.	<i>Participación en la 11ª edición de la Conferencia de la Plataforma de Transición Justa</i>	SI/NO	SI	N/A
Actuaciones transversales					
1	Mantener la transversalidad de género en todas las acciones del Instituto para la Transición Justa	<i>Criterios de género incluidos en las subvenciones 2025, en los concursos de los nudos de 2025, en el análisis socioeconómico para la elaboración de la Estrategia de Transición Justa</i>	SI/NO	SI	N/A
		<i>Participación en la plenaria de la Red de políticas de igualdad entre mujeres y hombres en los fondos europeos</i>	SI/NO	SI	N/A
		<i>Organización de reunión de seguimiento con el Instituto de la Mujer en base al protocolo existente</i>	SI/NO	SI	N/A

2	Aumentar el conocimiento sobre las percepciones juveniles en materia de ecologización de la economía y mercado de trabajo.	<i>Estudio realizado sobre percepciones formativas y laborales de los jóvenes en relación con la transición ecológica</i>	SI/NO	SI	N/A
---	--	---	-------	----	-----

Objetivo	Descripción Del Objetivo		Indicador	Objetivo	Presupuesto (M€)
Transformación Interna del ITJ					0,85
1	Consolidación de una RPT adaptada a las funciones del ITJ.	<i>Consecución del modelo organizativo del ITJ.</i>	SI/NO	SI	N/A
2	Implementar un procedimiento de gestión documental de los expedientes vivos del ITJ tanto en archivo físico como digital.	<i>Procedimiento de gestión documental definido</i>	SI/NO	SI	N/A
		<i>70% de los expedientes de ayudas acorde al nuevo procedimiento de gestión documental.</i>	%	70	N/A
		<i>Al menos 10% del archivo documental acorde al nuevo procedimiento.</i>	%	10	N/A
3	Modernización del sistema de información para la gestión de ayudas	<i>Implantación del nuevo sistema de gestión de ayudas en el ITJ.</i>	%	50	0,5
4	<i>Consolidación de un equipo especializado en comunicación</i>	<i>4 actualizaciones anuales realizadas con revisión general de los contenidos de la web del ITJ.</i>	SI/NO	SI	N/A
		<i>Consolidación de un equipo especializado en comunicación</i>	SI/NO	SI	N/A

5	Publicación de la Carta de Servicios	<i>Publicación de la Carta de Servicios</i>	SI/NO	SI	N/A
6	Desarrollo de un Plan con medidas Antifraude	<i>Desarrollo del Plan con medidas Antifraude</i>	SI/NO	SI	0,3
7	Desarrollo de un Plan con de contratación	<i>Desarrollo del Plan de contratación</i>	SI/NO	SI	=N/A
8	Mejora de las habilidades del personal del ITJ	<i>Plan de Formación</i>			0,05
		<i>Formación en Teams/Copilot ofrecido</i>	SI/NO	SI	N/A
		<i>Formación en PRL ofrecido</i>	SI/NO	SI	N/A
9	Rendición de cuentas	<i>Publicación de cuentas anuales antes del 30 de junio</i>	SI/NO	SI	N/A